

**RESOLUCIONES MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

- 1441 - 30-11-95** - Rectificar los términos de la Resolución M.E. y C. Nº 937/95, la cual quedará redactada: «ARTICULO 1º- Prorróguese por el término de sesenta (60) días el plazo en la Sustanciación del Sumario Administrativo originado en el traslado definitivo a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; dispuesta por Resolución M.E. y C. Nº 023/95, contados a partir del día 23 de junio del corriente año».
- 1442 - 30-11-95** - Justificar las inasistencias del Agente Categoría 10 P.A. y T. Sr. CASTRO, Jorge Juan Pablo, Legajo Nº 5191, D.N.I. Nº 23.363.838, desde el día tres (03) y hasta el trece (13) de noviembre de 1995 inclusive, como Licencia Especial Deportiva, Capítulo IV, Artículo 13 I «e» del Decreto Nacional 3413/79 Licencias, justificaciones y franquicias.
- 1443 - 30-11-95** - Dése por finalizada, a partir del día trece (13) de noviembre de 1995, la licencia sin goce de haberes por cargo mayor jerarquía, Capítulo IV, Artículo 13º, Apartado II, Inciso a) del Decreto Nº 3413/79, otorgada al Agente Categoría 15 P.A. y T. Sr. ROMANO, Luis Alberto, Legajo Nº 3089, mediante Resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nº 1161/95.
- 1444 - 30-11-95** - Reubíquese en la Escuela Provincial Nº 9 «Comandante Luis Piedra Buena», de esta ciudad, Unidad Ejecutora 02 «Primer Ciclo de Enseñanza», a la Agente Categoría 10 P.O.M. y S. Sra. VENIALGO, Silvia Noemí, Legajo Nº 5288, a partir de la notificación de la presente.
- 1445 - 30-11-95** - Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, Artículo 13, Apartado II, Inciso «e», del Decreto Nº 3413/79, en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica Titular, turno mañana, de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 1, de la ciudad de Río Grande, al Sr. Miguel Angel CACERES, D.N.I. Nº 14.399.573, a partir del 16 de noviembre de 1995 y mientras dure en sus funciones.
- 1446 - 01-12-95** - Dar de baja por renuncia para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a la Supervisora Escolar Interina de Nivel Primario - Secretaría Técnica de Supervisión Interina y Directora Titular de la Escuela Nº 15 «CENTENARIO DE USHUAIA» de esta ciudad, a la Sra. Adilida RIVEROS, D.N.I. Nº 4.491.633, a partir del 01 de diciembre de 1995.
- 1447 - 01-12-95** - Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 1255/95 del Ministerio de Educación y Cultura, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º- Otorgar Renovación del Traslado Provisorio Jurisdiccional solicitado por la docente Teresa Fidelina SOTO, D.N.I. Nº 5.860.780, Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 5 «JOSE MARIA BEAUVOIR» de la ciudad de Tolhuin, para desempeñarse en un Establecimiento Educacional de la ciudad de Ushuaia, durante el período escolar 1996.
- 1448 - 01-12-95** - Reubíquese en la Unidad Ejecutora 01 «Actividades Centrales Ministerio de Educación y Cultura» a la Agente Categoría 15 P.A. y T. Sra. MATTEAZZI, Monserrat, Legajo Nº 3852, quien prestará servicios en la Dirección de Servicio de Personal dependiente de la Dirección de Administración, a partir de la notificación de la presente.
- 1449 - 01-12-95** - Rectificar el Artículo 1º de la Resolución M.E. y C. Nº 966/94, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º- Aceptar la excusación presentada por la Sra. HAURE, Ana María, en la sustanciación de la Información Sumaria que se tramita por Expediente Nº 2286/94».
- 1450 - 01-12-95** - Reubíquese en la Delegación del Ministerio de Educación y Cultura de la ciudad de Río Grande, Unidad Ejecutora 01 «Actividades Centrales Ministerio de Educación y Cultura», al Agente Categoría 10 P.A. y T. Sr. YOQUET, Carlos Luis, Legajo Nº 5248, a partir de la notificación de la presente.
- 1451 - 01-12-95** - Autorizar al CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO (C.E.N.S.) Nº 18 de la ciudad de Río Grande, para que proceda a la extensión de los Títulos correspondientes a la Sra. Mirtha Haydée AGUILA DIAZ, D.N.I. Nº 11.196.181, (Perito Comercial) y a la Sra. Susana Beatriz BRIONE, D.N.I. Nº 20.234.977, (Perito en Actividades Petroleras).
- 1452 - 01-12-95** - Dar por finalizado el Sumario Administrativo ordenado por Resolución C.P.E. Nº 260/93, con declaración expresa que si bien podría haber existido responsabilidad administrativa por parte de la Sra. BERGANI, Gilda Susana, la misma no puede ser reprochada, en virtud que en la investigación realizada se vencieron los plazos reglamentarios para hacerlo. Asimismo, que no se produjo perjuicio fiscal.
- 1453 - 01-12-95** - Dejar sin efecto la designación de la Dra. Cintia SALINAS, como Instructora Sumariante a cargo del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución S.E. y C. Nº 312/94, a partir del día 24 de noviembre del corriente año.
- 1454 - 01-12-95** - Reubíquese en la Unidad Ejecutora 03 «Dirección de Educación Media y Superior», al Agente Categoría 17 P.A. y T. Sr. ISLA, Tomás David Salvador, Legajo Nº 5430, quien prestará servicios en la Dirección de Educación Secundaria a partir de la notificación de la presente.
- 1455 - 01-12-95** - Designar como Secretaria Sumariante en las actuaciones tramitadas en Expediente Nº 7155/95, a la agente Eisa ANTEQUERA, Leg. 843, a partir de la notificación de la presente, quien se desempeñará realizando tareas referentes al Sumario Administrativo a cargo de la Dra. Sandra De La PRECILLA.
- 1456 - 01-12-95** - Conceder licencia con goce de haberes, por Artículo 9º de la Ley 14.473, por haber sido designada Miembro Titular de la Junta de Clasificación y Disciplina para la Enseñanza Media a la Sra. COMMATTEO, Liliana Beatriz.
- 1457 - 01-12-95** - Reubíquese en la Unidad Ejecutora 01 «Actividades Centrales Ministerio de Educación y Cultura» a la agente GOMEZ, María Isabel.
- 1458 - 01-12-96** - Suspendase a partir del día veinticuatro (24) de noviembre de 1995, licencia anual reglamentaria al agente HIDALGO, Orlando.
- 1459 - 01-12-95** - Reubíquese en Jurisdicción 06 - Ministerio de Educación y Cultura - Unidad Ejecutora al agente BOBBIO, Luis Angel.
- 1460 - 01-12-95** - Designase como Jefe de Departamento Museos y Sitios Históricos, dependiente de la Dirección de Cultura al agente BOBBIO, Luis Angel.
- 1461 - 01-12-95** - Conceder licencia con goce de haberes, licencia especial deportiva al Sr. LUIZON, Demetrio.
- 1462 - 01-12-95** - Incluir los contenidos de sismo-resistencia en el Plan de Estudios de la Carrera Maestro Mayor de Obra.

- 1463 - 01-12-95** - Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución de este Ministerio Nº 1060/94.
- 1464 - 11-12-95** - Autorizar el gasto del reconocimiento de servicios a favor del Sr. Antonio GUARNIERI.
- 1465 - 11-12-95** - Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 1031/95, el que quedará redactado de la siguiente manera: «ARTICULO 1º- Autorizar la cancelación y pago de las facturas que se detallan en el Anexo I de la presente, presentadas por la firma HOTEL ISLA DEL MAR, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 755,50.-).
- 1466 - 11-12-95** - Autorizar el gasto de las facturas que se detallan en el Anexo I de la presente.
- 1467 - 11-12-95** - Autorizar al agente Sr. CARIAC, Héctor Hugo a usufructuar francos compensatorios.
- 1468 - 11-12-95** - Dar de baja por renuncia para acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria a la Sra. Carmen Rosario SANTIAGO, en el cargo de Maestra de Grado Titular.
- 1469 - 11-12-95** - Otorgar Prórroga de Traslado Provisorio Jurisdiccional solicitado por la Sra. Rita Luisa SCOCCO.
- 1470 - 11-12-95** - Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares Artículo 13, apartado II, Inciso «b» del Decreto 3413/79, al Sr. Juan Manuel ROMANO.

FERNANDEZ ARROYO

**COMUNICADO****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR****LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

**OBJETO:** Para cubrir un (1) cargo de Director de Contaduría, misión y función aprobada por Resolución de la Cámara Legislativa, categoría 24 P.A. y T. con una remuneración mensual de \$ 2.592,- y horario de prestación de servicio de 9 a 17 horas (8 hs. diarias).

**REQUISITOS INDISPENSABLES:** Contador Público Nacional, con diez (10) años en el ejercicio de la profesión debidamente acreditada, ser argentino nativo naturalizado (debe tener la antigüedad necesaria en el ejercicio de la ciudadana) o por opción; haber cumplido el servicio militar si correspondiere.

**EXAMEN DE OPOSICION:** Será rendido el día 15/04/96 a las 15 horas en la Presidencia del Poder Legislativo, sito en avenida Maipú Nº 465.

**CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:** Departamento Personal, sito en calle 25 de Mayo Nº 184 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, CP 9410, Telefax 0901 - 22731/31370. Del día 07/02/96 al 20/02/96 de 10 a 15 horas. No se proveerá vivienda.

B.O. 606/608

**EDICTOS**

**El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernandez Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. Piso, Capital Federal, en los autos «BAUBETON S.A. s/ quiebra», hace saber con fecha 22 de diciembre de 1995 se decretó la quiebra de BAUBETON S.A. (insc. en la IGJ con fecha 26-3-82 bajo el Nº 1562, Lº 96, Tº A de S.A.), manteniéndose como Sindica a la Contadora Lidia Haydee Roggiano, con domicilio en Av. Córdoba 1525, Piso 14, Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de marzo de 1996. Fíjense los días 7 de mayo de 1996 y 19 de junio de 1996 para la presentación de los informes individual y general respectivamente de los créditos posteriores a la apertura del concurso. Intímase a la fallido y a los terceros para que entreguen al síndico, los bienes de la fallida objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs. Prohibir los pagos a la fallida bajo pena de considerarse ineficaces. Intimar al fallido y a los administradores de la sociedad para que dentro de las 24 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.**

Publíquese por cinco días en el diario oficial de la Provincia de Tierra del Fuego Buenos Aires, Febrero 2 de 1996.

Dr. JAVIER E. FERNANDEZ MOORES - JUEZ.

B.O. 606/610

**El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, sito en calle Malvinas 1626, primer piso de la Ciudad de Río Grande, en autos «Leiva Miranda, Marina c/Montiel, Juan y otros/Usucapión» (Expte. Nº P 846/85), a cargo del Dr. Francisco Justo de la Torre por subrogancia legal, Secretaria actuaria a cargo de la Dra. Susana del Valle García, cita y emplaza a los demandados Juan Montiel y Reynaldo Alvarado por el término de diez (10) días, a efectos de comparecer a derecho en los referidos autos.**